

NOTIFICA LA SENTENCIA-RAD:2015 00435- M/C: N/RESTAB/DERECHO-DTE: MARÍA FERNANDA ROJAS DÍAZ- DDO: ESE CENTRO 2

📎 1 ▾



Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mar 29/09/2020 9:11 AM



Para: Maria Alejandra Paz Restrepo; maicolrodriguez90@gmail.com; esecentro2@esecentro2.gov.co; a@a.com; esecentro2@hotmail.com



180-201500435-NREDE-MAR...

559 KB

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado en los artículos 295 del C.G.P., y 8º del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, se notifica por este medio, a las PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, la SENTENCIA No. **180 de 28 de septiembre de 2020**, dictada dentro del siguiente proceso.

Expediente:	19-001-33-33-008-2015-00435-00
Demandante:	MARIA FERNANDA ROJAS
Demandado:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2
M. de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Se le ha enviado un documento firmado electrónicamente.